

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2215  
RETIRO, 03 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo de la interesada estampada en la

solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>VICTORIA NEIRA LOPEZ</b>
RUT	:	N° 12.360.185-8
CARGO	:	Encargada RR.HH. y Cajera
DESDE	:	06/08/2012
HASTA	:	10/08/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	05
PENDIENTES	:	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD  
JEFE DEPTO.  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
RETIRO  
SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
GBT/SMH/iep